

CURSO INTEGRAL DE ESPECIALIZACIÓN EN EL CONTROL DE LOS PRECURSORES DE DROGAS

1.- OBJETIVOS DEL CURSO

La falta de una formación eficiente en aquellos funcionarios dedicados a la represión del tráfico ilegal de drogas, redundando indefectiblemente en un favorecimiento de esta actividad ilícita. Un control adecuado de los precursores de drogas se ha constituido como una de las principales herramientas de investigación en el desmantelamiento de laboratorios clandestinos y en la desarticulación de organizaciones criminales.

Por tanto, este curso tiene como objetivo principal proporcionar una formación avanzada a profesionales dedicados a la lucha contra el narcotráfico, abarcando todas las facetas derivadas del control de los precursores de drogas, bajo la máxima de que “si no hay precursores, no hay droga”.

2.- ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El curso va dirigido a todos aquellos profesionales cuya misión fundamental está relacionada con el mantenimiento de la seguridad pública, mediante la represión del tráfico ilegal de drogas. La formación abarca a funcionarios policiales, militares o aduaneros, así como a la Autoridad Judicial o miembros del Ministerio Público.

Evidentemente, estos funcionarios deben recibir una formación específica, acorde al desempeño que realizan. Para ello, se propone una formación integral para aquellas unidades de “primera intervención”, es decir, aquellos destinados en unidades policiales o militares que desarrollan investigaciones sobre el narcotráfico e intervienen directamente en el descubrimiento de laboratorios clandestinos y donde las técnicas de investigación sobre precursores de drogas pueden ser fundamentales para conseguir el éxito en sus investigaciones.

De una forma más genérica, se considera muy importante la formación del personal de aduanas, sobre los que recae la misión fundamental de impedir el acceso ilícito de sustancias precursoras, desviadas posteriormente para la fabricación ilegal de drogas en laboratorios.

La Autoridad Judicial y el Ministerio Público deben tener la suficiente capacitación para entender de todas aquellas cuestiones relevantes que pueden aparecer en las investigaciones que dirigen y en los posteriores procesos judiciales.

3.- SISTEMA DE ENSEÑANZA

El curso se desarrollará de forma totalmente ON LINE, de tal manera que permita al funcionario compatibilizar su trabajo diario con el aspecto formativo. Por ello, resulta imprescindible la teleformación, a través de clases virtuales, mediante grabaciones realizadas por el profesorado. Del mismo modo, se realizarán evaluaciones a los alumnos, a fin de determinar su grado de progreso en la materia, estando a su disposición permanente las tutorías necesarias para garantizar un contacto estrecho con los profesores y solventar las dudas que pudieran surgir a lo largo del curso.

En la evaluación de los alumnos se tendrá en consideración:

- La realización de los trabajos individuales requeridos.
- La participación en clase.
- La superación de los exámenes confeccionados por cada profesor.

4.- PROFESORADO

Se contará con especialistas de reconocido prestigio en la materia, con una dilatada experiencia en el control de los precursores de drogas, entre los que se encontrarán profesionales de la seguridad pública, juristas o facultativos, con el propósito que esta formación multidisciplinar englobe todas las materias que logren la especialización del funcionario docente.

5.- CENTRO DE FORMACIÓN

Se entiende como fundamental contar con la experiencia y soporte de un centro universitario con reconocimiento internacional, que ofrezca, además, un título oficial académico que pueda formar parte del bagaje curricular del funcionario, pudiendo incluso ser tenido en cuenta para su propia promoción profesional.

6.- PROGRAMA (400 h.)

Análisis de situación (30 h.)

- **Generalidades sobre el tráfico de drogas en la región. (10 h.)**
- **Tipos de drogas. (10 h.)**
- **Evolución y situación actual del tráfico de drogas. (10 h.)**

Normativa y planes de actuación (75 h.)

- **Marco normativo para el control y fiscalización de sustancias químicas. Aplicación del artículo 12, párrafo 8, de la Convención de 1988. (5 h.)**
- **Reglamento Modelo para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (OEA) (5 h.)**
- **Reglamento (UE) nº 273/2004 sobre precursores de drogas. (5 h.)**
- **Planes en la lucha contra el tráfico de drogas en la región. (20 h.)**
- **Planes en la lucha contra el desvío ilícito de precursores en la región. (15 h.)**
- **Control aduanero de los precursores. (10 h.)**
- **Herramientas internacionales de identificación de transacciones o incidentes con precursores. (10 h.)**

Precursores de drogas. Tipos y usos. (60 h.)

- **Influencia de las investigaciones de precursores en el desmantelamiento de laboratorios. (5 h.)**
- **Precursores químicos. Tipos de precursores. (15 h.)**
- **Usos lícitos de los precursores fiscalizados. (5 h.)**
- **Usos ilícitos de los precursores fiscalizados. (5 h.)**

- Procedimientos de control y fiscalización de sustancias químicas para la fabricación de drogas de origen natural. (5 h.)
- Procedimientos de control y fiscalización de sustancias químicas para la producción de drogas de origen sintético. (5 h.)
- Las sustancias no fiscalizadas: (20 h.)

Control administrativo de los precursores (40 h.)

- El control de los operadores o distribuidores de precursores químicos. (15 h.)
- Identificación y estudio de los operadores (distribuidores) de sustancias precursores. (10 h.)
- Informes preceptivos previos a su habilitación administrativa. (5 h.)
- Registros administrativos nacionales. (10 h.)

Inspección a operadores (75 h.)

- Planes de inspección. (10 h.)
- Metodología en la acción inspectora. (10 h.)
- Identificación documentación comercial y administrativa. (5 h.)
- Confección de un acta de inspección. (10 h.)
- Casos prácticos:
 - Realización simulacro inspección a un operador (comercialización de precursores). (15 h.)
 - Realización simulacro inspección a un operador (procesamiento de precursores). (15 h.)
- La industria química. Colaboración en el desvío de precursores. (10 h.)

La Autoridad Judicial y el Ministerio Público (20 h.)

- La instrucción judicial. (10 h.)
- Apoyo en las investigaciones del Ministerio Público. (10 h.)

Gestión y disposición de los precursores (55 h.)

- Manejo seguro de los precursores incautados. (15 h.)

➤ **Disposición final de precursores químicos incautados: (40 h.)**

- **Quema al aire libre**
- **Evaporación**
- **Compostaje**
- **Enterramiento**
- **Infiltración de líquidos inocuos o biodegradables**
- **Encapsulación**
- **Inertización**
- **Neutralización**

Investigación (30 h.)

- **Influencia de las investigaciones de precursores en el desmantelamiento de laboratorios. (10 h.)**
- **Investigaciones operativas. Experiencias reales de investigaciones iniciadas por el control de los precursores. (5 h.)**
- **Captación y tratamiento de fuentes. (10 h.)**
- **El blanqueo de capitales. (5 h.)**

Tendencias (15 h.)

- **Tendencias en el tráfico de drogas (5 h.)**
- **Tendencias de tráfico y desvío de sustancias químicas para la fabricación de drogas ilícitas. (5 h.)**
- **Tendencias en la fabricación ilícita de drogas y el uso de precursores de diseño y sustancias no controladas. (5 h.)**